

Nicaragua 2021: Abstención, control paramilitar y hostigamiento a trabajadores del Estado en la jornada de votación del 7 de noviembre

Introducción

Antecedentes. En los últimos 31 años la ciudadanía nicaragüense ha participado en elecciones de manera periódica, sin embargo, desde las elecciones municipales del 2008 se ha registrado un acelerado incremento de las irregularidades en la gestión de los procesos electorales. Dentro de los principales problemas identificados se destacan: partidización de las instituciones electorales, desde 2008 bajo el control absoluto del FSLN; restricciones legales para la constitución de partidos y alianzas electorales; manipulación del padrón electoral a favor del partido de gobierno; restricciones para la fiscalización de partidos opositores durante los comicios; prohibición de observación electoral imparcial; anulación de votos a favor de partidos opositores al gobierno, entre otras irregularidades. Todos hechos comprobables que evidencian la alteración de la voluntad popular en cada uno de los comicios realizados desde 2008 a la fecha.

El contexto de desarticulación de la institucionalidad electoral ha incidido en la desconfianza ciudadana para ejercer libremente su derecho al voto, que se refleja en la abstención electoral. Organizaciones de observación electoral nacionales calculan una abstención electoral aproximada entre los comicios nacionales de 2011 y 2016 de 45% y 72% respectivamente.

Contexto electoral 2021. Las elecciones presidenciales y legislativas realizadas el día de hoy, para seleccionar autoridades para el periodo 2022-2027, han sido consideradas como una farsa electoral por sectores de la oposición y la comunidad internacional, porque los elementos legitimadores de un proceso íntegro han sido conculcados de manera sistemática. El claro cuestionamiento es debido a las graves violaciones de DDHH y a la falta de garantías de competitividad y participación ciudadana que imposibilitan el libre ejercicio del derecho al voto de manera universal, secreto e igualitario, en flagrante irrespeto al artículo 21 de la Declaración Universal de Derechos Humanos de la cual Nicaragua es signataria.

Las autoridades del CSE elegidas en 2021 son magistrados electorales controlados por el partido de gobierno, composición que parcializa la administración electoral. A la parcialización de las autoridades electorales se debe sumar una serie de leyes y decisiones que imposibilitaron contar con unas elecciones libres, justas, competitivas y transparentes, entre las que destacamos: aprobación de reformas electorales que eliminaron la observación electoral calificada y suspendieron las libertades ciudadanas; aprobación de leyes represivas que violentan el derecho de participación, el derecho constitucional de elegir y ser electo; cancelación ilegal de la personería jurídica a partidos políticos de oposición; la escalada de asedio, represión, persecución, encarcelamiento de aspirantes presidenciales y liderazgo de la oposición.

El Estado de Nicaragua ha hecho caso omiso a la resolución de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos del 21 de octubre del 2020, que establecía las condiciones para un proceso electoral avalado por la comunidad internacional por guardar los estándares electorales.

Como corolario a estas violaciones el día de hoy Ortega aparece en comparecencia controlada violentando el silencio electoral, puesto que dedicó casi la totalidad de su discurso a enaltecer su gestión al frente del ejecutivo ignorando a propósito que él es candidato.

Violencia política en el contexto electoral. La violencia electoral puede distinguirse de otros tipos de violencia política por su objetivo de restringir los derechos civiles y políticos, particularmente de elegir y ser electos, de personas y organizaciones, a través de agresiones individuales, colectivas o institucionales. Y usando tácticas como: influir en la conducta electoral de los votantes, los contendientes, los funcionarios u otros actores y/o afectar al resultado electoral. Puede tener lugar durante cualquier parte del ciclo electoral. La violencia electoral implica cualquier uso de la fuerza con la intención de causar daño o la amenaza de usar la fuerza para dañar a las personas o los bienes que participan en el proceso electoral.

La violencia en el período inter elecciones 2016 – 2021 fue extrema, esto se refleja en los más de 300 asesinatos violentos, las más de 159 personas presas políticas y las más de cien mil exiliadas; generando un clima generalizado de intimidación contra la ciudadanía.

Jornada de Votación 2021: Segundo Corte Informativo

Domingo 7 de noviembre de 2021

7:30 PM

Hasta a las 4:30 PM de la jornada de votación de 2021, de lo que fue un proceso electoral que como ya hemos afirmado debe considerarse viciado de origen y, por tanto, ilegítimo, se recibieron reportes de anomalías y violencia política **desde todos los departamentos y las regiones autónomas del país y de por lo menos 119 de los 153 municipios del país (78%)**

Anomalías e irregularidades en los Centros de Votación

- Tipo y cantidad de hechos
 - Se han recibido reportes de anomalías en los Centros de Votación desde todos los departamentos y regiones autónomas del país.
 - En por lo menos 203 Centros de Votación se reportó el uso de vehículos del Estado para trasladar votantes, activistas u otras actividades partidarias.
 - En al menos 129 CV no se implementaron medidas contra la COVID-19
 - Se han recibido al menos 71 reportes de propaganda al interior de los CV.

- Descripción de anomalías
 - La mayor cantidad de reportes de uso de vehículos estatales para el traslado de votantes y otras actividades partidarias provinieron de las alcaldías municipales
 - Las instituciones que participaron con vehículos para el traslado de votantes son: Alcaldías, MEFCCA, MINED, INSS, INATEC, Ministerio de Familia, MINSA, MAGFOR, MTI, Bomberos, Policía Nacional y Ejército de Nicaragua.
 - Se ha reportado propaganda a través de afiches, banderas y votantes y fiscales ropa con simbología de su partido.

Violencia política en el ejercicio del voto

El día de las votaciones, la observación ciudadana con más de 1.450 personas observadoras, se reporta actos intimidatorios que consisten en su mayoría en: **patrullaje policial, parapolicial, y activistas del partido de gobierno en sus vecindarios, así como la presencia y control del partido sandinista en los centros de votación.**

- Tipo y cantidad de hechos
 - Se han recibido reportes desde 13 lugares: Boaco, Chinandega, Chontales, Estelí, Granada, Jinotega, León, Managua, Madriz, Masaya, Matagalpa, Nueva Segovia y la Región Autónoma de la Costa Caribe Norte.
- Descripción de hechos de intimidación o violencia política
 - La manifestación de violencia política que fue reportada con mayor frecuencia fue la **presencia paramilitar en los alrededores de los CV**, estos paraestatales ejercieron un rol de control de las personas que llegaban y también mantuvieron actitud intimidatoria contra la ciudadanía, por lo menos un 81% de las y los observadores in situ de Urnas Abiertas se sintieron amenazados por la presencia paramilitar. En algunos casos los paramilitares realizaban rondas al interior de los CV para vigilar a las personas que se encontraban adentro.
 - En Estelí se reportó la presencia de encapuchados pidiendo la cédula de las personas antes de ingresar al CV.
 - Las casas de vigilancia en los alrededores de los CV tenían por objetivo fundamental controlar que trabajadores del Estado, estudiantes de universidades públicas y simpatizantes del FSLN llegaran a ejercer su voto, en algunos casos pedían que al salir del CV la persona mostrara una foto de la boleta.
 - En otros casos en estas casas de vigilancia tenían un padrón impreso marcando quiénes iban llegando a votar y tomaban fotos de personas no afines al FSLN que entraran a los CV a ejercer su voto.

Participación ciudadana en la jornada de votación

- Número de Centros de Votación reportados: 563, representando el 18% de los 3.106 CV
- Se realizaron tres muestras separadas que abarcaron los 563 CV en muestras de: 165, 255, y 143.
- Departamentos / Municipios observados: 17 departamentos y Regiones Autónomas; 153 municipios y 7 distritos de Managua.
- Participación proyectada basado en el comportamiento de las 7 hrs a las 18 hrs.
- La banda de participación ciudadana se registra entre el 16%, como mínimo, y el 21% como máximo; con un **promedio nacional del 18.5% de participación.**
- Lo que implica una abstención entre el 79%, como mínimo, y el 84% como máximo; con un **promedio nacional del 81.5% de abstencionismo.**

Metodología y notas técnicas del informe. El proceso de observación ciudadana desarrollado por un equipo multidisciplinario y con el apoyo de cinco organizaciones con presencia en Nicaragua inició desde el análisis del contexto electoral. Durante el día 7 de noviembre de 2021 se desarrolló la observación electoral in situ con la participación de más de 1.450 personas para registrar el comportamiento de participación ciudadana en el ejercicio de su derecho a votar, y la violencia político-electoral que se haya vivido durante la jornada de votación, así como otros indicadores que serán presentados en días posteriores.

La observación se realizó con el apoyo de la línea telefónica de denuncia y más de 1.450 ciudadanos distribuidos en todo el territorio nacional, cubriendo más de 890 Centros de Votación para reportar anomalía y 563 para el análisis estadístico del porcentaje de participación ciudadana.